

LAS DIFICULTADES DE APLICAR UNA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA Y EN DERECHOS HUMANOS EN ESPAÑA

ALICIA MUÑOZ RAMÍREZ

Doctora por la Universidad de Salamanca (Mención *Doctor Europeus*). Investigadora del Grupo de Investigación Internacional “Dimensions of Human Rights” de la Universidad Portucalense Infante D. Henrique (Oporto, Portugal).

RESUMEN: La aplicación de una educación democrática y en Derechos Humanos, aunque parezca algo necesario y recomendable, no está siendo nada fácil en España. El objetivo de este artículo es examinar cómo fue el proceso de creación e implantación del área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en España, haciendo especial hincapié en el estudio de la movilización neoconservadora católica que surgió contra esta educación y en el análisis de la contramovilización que se produjo al respecto. Para tal fin se aplicará el enfoque de los Derechos Humanos, la teoría actual de los movimientos sociales y el análisis del discurso, comprobando cómo la movilización contra esta educación consiguió finalmente, a pesar de la actuación de determinados agentes de la sociedad española, eliminar paulatinamente de los planes de estudio de esta educación, incumplándose así las recomendaciones y los compromisos internacionales asumidos por el Estado español y colocando a España en una situación de escasa educación democrática y en Derechos Humanos.

PALABRAS CLAVE: Educación para la Ciudadanía. Derechos Humanos. Neoconservadurismo católico. Movimientos sociales. Contramovilización.

THE DIFFICULTIES OF IMPLEMENTING EDUCATION FOR DEMOCRATIC CITIZENSHIP AND HUMAN RIGHTS IN SPAIN

ABSTRACT: The application of a democratic education and in Human Rights is not being easy in Spain, although it seems necessary and advisable. The purpose of this article is to examine how it was the process of creation and implementation of the area of Education for Citizenship and Human Rights in Spain, giving particular emphasis to the study of the Catholic neoconservative mobilization that arose against this education and to the analysis of the counter-mobilization that occurred in this regard. To achieve this purpose, the Human Rights approach, the current theory of social movements and the analysis of discourse will be applied, verifying how, despite the action of certain agents of Spanish society, the mobilization against this education was able to phase out this education of study programmes, failing to carry out the international recommendations and commitments assumed by the Spanish State and putting Spain in a situation of low democratic education and of low education in human rights.

KEYWORDS: Education for Citizenship. Human Rights. Catholic neoconservatism. social movements. counter-mobilization.

IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La educación en Derechos Humanos y la educación en ciudadanía democrática no han venido ocupando un espacio curricular relevante en el sistema educativo español, siendo tratadas, en el mejor de los casos, como contenidos transversales que solían caer en el olvido (Amnistía Internacional, 2003)

Esta situación contrastaba con ciertos compromisos internacionales que el Estado español había asumido, pues, sobre todo a partir de la década de los noventa, Naciones Unidas y el Consejo de Europa venían demandando e impulsando varias demandas y recomendaciones para que los Estados miembros incorporaran, en sus currículos educativos, una educación en Derechos Humanos y Ciudadanía Democrática. Entre algunas de las recomendaciones más recientes, se pueden destacar, por ejemplo, dos que fueron decisivas: la Recomendación, de 2002, del Comité de Ministros del Consejo de Europa para incorporar una Educación para una Ciudadanía Democrática en los planes de estudio, respaldada por el Gobierno español del Partido Popular (PP) (Consejo de Europa, 2002) y el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 2004, al que se adhirió el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) para desarrollar, de forma progresiva, una educación en Derechos Humanos en los diversos niveles del sistema educativo (Asamblea General de Naciones Unidas, 2005).

Para hacer frente a estos compromisos contraídos y superar la escasa situación de Educación en Derechos Humanos y Ciudadanía Democrática en España, el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011) incorporó, en la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 2006, una Educación para la Ciudadanía Democrática basada en una cultura universal de los Derechos Humanos (Ley Orgánica de Educación [LOE], 2/2006, de 3 de mayo)

Esta área educativa se aplicó por medio de un enfoque transversal y por medio de diversas asignaturas obligatorias, como Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en el último ciclo de la Educación Primaria y en uno de los tres primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO); como Educación Ético-Cívica en 4º de ESO; y como Filosofía y Ciudadanía en 1º de Bachillerato.

El objetivo principal que se buscaba con esta educación era hacer frente a una insuficiente cultura democrática y de Derechos Humanos, reforzando algunos aspectos como, por ejemplo, la importancia de participar en la vida pública, la identificación y el rechazo de las situaciones de discriminación, pobreza o violación de Derechos Humanos y el respeto a la diversidad de

costumbres, creencias y orientaciones sexuales. Igualmente, se puso especial atención en la enseñanza de la igualdad entre mujeres y hombres (Real Decreto [RD] 1513/2006, de 7 de diciembre; RD 1631/2006, de 29 de diciembre; RD 1467/2007, de 2 de noviembre; LOE, 2/2006, de 3 de mayo).

MOVILIZACIÓN NEOCONSERVADORA CATÓLICA CONTRA UNA EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA Y EN DERECHOS HUMANOS

Desde el momento en que el Gobierno socialista anunció su intención de llevar a cabo esta educación, a mediados de 2004, sectores neoconservadores católicos de la sociedad española guiaron el debate público acerca de esta educación buscando dificultar su proceso de impartición y eliminarla.

Estos sectores formaban parte de lo que se puede entender fue el resurgir del movimiento católico. Movimiento que, como explica Montero García (2008), “es un proyecto de la Iglesia, impulsado y dirigido por la Jerarquía, el Papa y cada obispo en su diócesis, pero que necesita basarse en el protagonismo creciente de los laicos” (p.174).

Con este resurgir del movimiento católico se pretendía hacer frente a algunas de las políticas del Gobierno socialista de Zapatero, acusadas de laicistas y de propagar la secularización, entre ellas la Ley que regula el matrimonio entre personas del mismo sexo (2005), la Ley de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo (2010) o, también, la LOE y la consiguiente Educación para la Ciudadanía (Muñoz Ramírez, 2015).

Estos sectores neoconservadores católicos de la sociedad española estaban en contra de esta educación porque, de forma muy simplificada, dentro de sus creencias ideológico-religiosas de inspiración iusnaturalista-católica, pensaban que con esta educación se imponía el laicismo, el relativismo moral, el positivismo jurídico y la “ideología” de género. Además, también entendían que esta educación era una interferencia estatal en la formación moral y en valores que, tradicionalmente, venía siendo un terreno exclusivo de la institución católica.

Pero, ¿quiénes eran estos sectores neoconservadores católicos de la sociedad española que se oponían a Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (EpC)? Fundamentalmente la línea más conservadora y tradicionalista de la jerarquía eclesiástica, algunas organizaciones y centros educativos de ideología católica, algunos medios de comunicación y periodistas de ideología afín y una gran parte de la cúpula del grupo político de derechas del PP.

La jerarquía eclesiástica, representada por la rama más conservadora de la Conferencia Episcopal Española y por destacados e influyentes obispos y cardenales, reprodujo el discurso

ideológico de la Santa Sede que desde las últimas décadas, sobre todo con el papado de Juan Pablo II (1978-2005) y Benedicto XVI (2005-2013), venía experimentando un rechazo a la perspectiva de género y al avance de las libertades sexuales y reproductivas y, también, una cierta ofensiva integrista y una relectura reaccionaria del tradicionalismo católico (López Villaverde, 2013; Díaz Burillo, 2016; Muñoz Ramírez, 2016a). Así pues, la jerarquía eclesiástica afirmó que esta educación deconstruía no sólo la esencia del ser humano, sino también las propias señas de identidad de la nación española. En este sentido, por medio de documentos, instrucciones pastorales, homilías, notas de prensa y demás declaraciones y discursos, promovió la acción colectiva de sus fieles para defender la objeción de conciencia y la desobediencia civil contra esta educación (Conferencia Episcopal Española [CEE], 2006; CEE, 2007; Rouco, 2007; Cañizares, 2007).

En parte, este rechazo de la jerarquía católica al modelo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos que estaba desarrollándose en España puede entenderse si se tiene en cuenta que, en relación con su propio discurso ideológico, la Santa Sede, aún teniendo capacidad para firmar y ratificar, sólo ha suscrito diez de las más de cien convenciones internacionales de Derechos Humanos. Por tanto, cuando la Iglesia católica habla de Derechos Humanos lo que realmente hace es hablar de su interpretación iusnaturalista católica de los Derechos Humanos.

El caso es que este discurso iusnaturalista y tradicionalista católico de la jerarquía eclesiástica fue apoyado, y retroalimentado, por varias organizaciones y centros católicos, entre ellos se pueden citar, por ejemplo, a Profesionales por la ética, al Foro Español de la Familia, a Hazte Oír, al Instituto de Política Familiar (IPF) o a la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos (CONCAPA). Su papel fue decisivo para facilitar y estructurar la movilización en contra de esta educación (Foro Español de la Familia, 2007; Profesionales por la ética, 2006; Profesionales por la ética, 2009; Aciprensa [ACI], 16 de marzo de 2006; CONCAPA, 2007)

Es interesante indicar que algunas de estas organizaciones y entidades, como por ejemplo Hazte Oír, Profesionales por la Ética o el Instituto de Política Familiar, según el informe de Fernando López Luengos, "El Transparente de la catedral de Toledo. Análisis del asociacionismo de los laicos cristianos españoles y la intromisión del Yunque", podrían tener miembros infiltrados de una organización de extrema derecha, denominada El Yunque, cuyo objetivo último parece ser que es "instaurar el Reino de Cristo en la tierra en consonancia con la Iglesia Católica utilizando métodos políticos y de presión social" (López Luengos, marzo-abril de 2010, p.4). El historiador y periodista Santiago Mata, quien ha estudiado con más profundidad

a esta organización, indica que los principios que se inculcan a sus miembros "se llaman primordialidad (la organización debe anteponerse a todo, incluso a la familia o a la Iglesia), obediencia (que ha de ser incondicional) y reserva (secreto)" (Mata, 18 de febrero de 2015; Mata, 2015).

Ante el informe de López Luengos, Hazte Oír interpuso una demanda y, en mayo de 2014, el Juzgado de Primera Instancia número 48 de Madrid dictó "que la información que aparece en el informe redactado sobre El Yunque en España 'es esencialmente veraz y de trascendencia pública', tal y como 'se ha corroborado por los distintos testigos' que participaron en el juicio". Del mismo modo, la Jueza calificó como un "hecho contrastado y acreditado a tenor de la prueba documental y testifical la relación entre alguno de los miembros de Hazte Oír con El Yunque" (Paradinas, 28 de mayo de 2014).

Toda esta situación, sobre una sociedad secreta y paramilitar, vinculada a la ultraderecha católica, despertó un gran escándalo, un grave problema para los laicos católicos y la Conferencia Episcopal Española abrió un debate (Bastante, 20 de abril de 2015), decidiendo "dar libertad a cada obispo para que, en sus diócesis, decidieran si prohibían o no las actividades de las asociaciones vinculadas a El Yunque" (Bastante, 25 de junio de 2015).

Al margen de esta polémica, hubo otras entidades católicas, como Escuelas Católicas, la cual agrupa a la mayor parte de los centros privado-concertados católicos de España, que, aun estando desde un principio en contra de esta educación, decidió llegar a un acuerdo con el Gobierno de Zapatero y, tras un proceso de diálogo y negociación, adaptó los contenidos de esta educación al ideario católico de sus centros (Escuelas Católicas, 2007; Escuelas Católicas, 2009).

Escuelas Católicas entendía que con esta medida se evitaban los contenidos adoctrinadores que consideraban transmitía esta educación y que estaban relacionados, principalmente, con la perspectiva de género, los derechos sexuales y reproductivos y la presentación de los Derechos Humanos como conquistas históricas. De igual modo, consideraban que con esta adaptación se respetaba el derecho de los padres a que sus hijos recibieran una formación religiosa y moral que estuviera de acuerdo con sus propias convicciones. Sin embargo, esta decisión de Escuelas Católicas fue criticada duramente por el resto de instigadores de la movilización contra esta educación, ya que para ellos la acomodación de contenidos no era suficiente y solo existía la posibilidad de eliminarla.

El caso es que el discurso de la jerarquía eclesiástica, diferente al de una gran parte de la base católica, pero que es el que marca las directrices de actuación del colectivo católico, también recibió el apoyo de poderosos medios de comunicación españoles de ideario afín.

Ejemplos fueron los periódicos ABC, El Mundo o La Razón; la cadena de radio COPE; el grupo de comunicación Intereconomía o la productora de televisión Goya Producciones, entre otros. Estos medios de comunicación sirvieron de canal complementario al de las redes sociales que utilizó el movimiento para organizarse y estructurarse contra EpC, así como contribuyeron a extender y mantener los marcos ideológico-culturales, el discurso y los repertorios de acción del movimiento (Carratalá, 2013; Profesionales por la ética, 23 de febrero de 2013).

El PP también respaldó las críticas y los requisitos de la jerarquía católica y alentó a la movilización contra este tipo de educación. Por ejemplo, el 8 de diciembre de 2006, el PP anunció que elaboraría y desarrollaría en las Comunidades donde gobernaba un proyecto de contenidos propio para esta educación. Esta decisión le llevó a suprimir de sus currículos autonómicos algunos contenidos como los relacionados con la homosexualidad, las relaciones afectivo-emocionales o la igualdad entre mujeres y hombres, entre otros. (Muñoz Ramírez 2016b). También se puede destacar cómo dentro de las propuestas educativas recogidas en su programa electoral, para las Elecciones Generales de 2011, la propuesta número 12 prometía que se sustituiría EpC (Partido Popular [PP], 2011, p.85).

La Línea de actuación que acompañó a la línea ideológico-discursiva de los neoconservadores católicos oponentes a EpC se centró, sobre todo a partir de mediados de 2006, en promover la acción de los católicos de base, destacando su protagonismo y animándoles a crear plataformas *ad hoc* de padres y madres, las cuales empezaron a surgir a partir de junio de 2007. Estas plataformas, alentadas por medio del discurso de determinados obispos y de la actuación de determinadas asociaciones católicas, se movilizaron exclusivamente a favor de la objeción de conciencia contra esta educación, llegando a registrarse más de 70 entidades que, en octubre de 2009, se agruparon en la Federación “España Educa en Libertad”.

Estas plataformas, informalmente coordinadas, operaban con cierta autonomía y flexibilidad, pero eran guiadas y supervisadas por organizaciones y asociaciones formales (Tarrow, 1997, p.247), incitadoras directas de la movilización, organizando un sistema, aparentemente asambleario y horizontal, de intercambio de información y colaboración conjunta entre todas ellas para perseguir un objetivo común: coordinar la movilización destinada a dificultar y/o paralizar la impartición de EpC.

El movimiento también se coordinó y armonizó por medio de encuentros nacionales, autonómicos y locales de objetores de conciencia a esta educación, así como por medio del *mailing* y de páginas y portales web como, por ejemplo, objetamos.com, padreobjector.com o epcno.org.

Los repertorios de acción a los que recurrió el movimiento se caracterizaron, en su gran mayoría, por prácticas pacíficas, ordenadas y convencionales de protesta, aunque presentaron ciertas notas de acción disruptiva al demandar y recurrir a la desobediencia civil contra esta educación. Entre las principales líneas de actuación se pueden destacar la creación, en octubre de 2006, del Observatorio para la objeción de conciencia a esta educación, así como la elaboración de guías, jornadas, charlas, manifestaciones, campañas, libros, documentales y vídeos para facilitar e incitar a la objeción de conciencia contra esta educación y fortalecer los vínculos de los integrantes del movimiento. De igual modo, se recurrió a la tergiversación de información, a la convocatoria de ruedas de prensa, a la recogida de firmas y al envío multitudinario de cartas y e-mails al Gobierno, a los responsables del Ministerio de Educación, a los consejeros de educación de las Comunidades Autónomas y a los centros educativos para presionar y protestar contra la impartición de esta educación. Incluso se recogieron solicitudes y declaraciones de objeción de conciencia contra esta educación, llegando a contabilizarse, según Profesionales por la ética, más de 54.000, y se presentaron demandas de objeción y recursos de amparo ante los tribunales, registrándose alrededor de 3.000 procedimientos judiciales con disparidad de pronunciamientos, tanto a favor como en contra de dicha objeción (Urcelay, 2011, p.103; Ruiz, 19 de mayo de 2013; Profesionales por la ética, 2009, p.96).

Igualmente, el movimiento amplió sus redes sociales consiguiendo el apoyo de otras organizaciones internacionales de tendencia cristiano-católica conservadora, como *European Dignity Watch*, *Christian Action Research and Education (CARE) for Europe*, *Alliance Defending Freedom (ADF)* o *European Center for Law and Justice (ECLJ)*. Ello le permitió consolidar un respaldo internacional con el que presionar no sólo contra esta educación elaborada por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, sino también contra algunas de las recomendaciones y demandas que durante las últimas décadas venían proponiendo el Consejo de Europa y Naciones Unidas (Profesionales por la ética, 16 de marzo de 2013; Profesionales por la ética, 26 de marzo de 2013; Profesionales por la ética, 15 de abril de 2013).

Conviene destacar que la acción colectiva del movimiento contrario a esta educación se caracterizó por una actitud práctica y discursiva desafiante, por un cierto nivel de incertidumbre al desconocer el coste y el tiempo que duraría su línea de actuación y por estrechos lazos de solidaridad y afinidad entre sus miembros. Lazos que, como se ha podido comprobar, se fueron debilitando cuando, por ejemplo, Escuelas Católicas decidió llegar a un acuerdo con el Gobierno socialista de Zapatero y, sobre todo, a partir de que se hiciera público el informe de López Luengos sobre El Yunque, ya que la directiva de la Federación de Plataformas que surgieron

contra EpC, "España Educa en Libertad", emitió el 1 de abril de 2010 un comunicado desvinculándose a título personal de Profesionales por la Ética (López Luengos, marzo-abril de 2010, pp. 41 y 42).

Tras las Elecciones Generales de noviembre de 2011 y la victoria del PP, José Ignacio Wert, ministro de Educación, Cultura y Deporte (2011-2015), anunció, respondiendo a los compromisos electorales y a las exigencias del movimiento contrario a EpC, que eliminaría esta educación del currículo educativo. Lo cual, tras unas primeras modificaciones en los contenidos de esta educación (RD 1190/2012, de 3 de agosto), pasó a ser cierto con la aprobación de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa de 2013.

Con la implantación paulatina en el sistema educativo español de esta nueva Ley educativa, EpC desapareció de forma progresiva de las aulas y en su lugar se está impartiendo, de forma transversal, una Educación Cívica y Constitucional desprovista, según la ejecutiva del Gobierno del PP, de contenidos adoctrinadores. Además, respondiendo a las exigencias de la jerarquía eclesiástica, la materia de religión es evaluable y tiene una alternativa llamada "Valores sociales y cívico", en Primaria, y "Valores éticos", en Secundaria (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa [LOMCE] 8/2013, de 9 de diciembre).

Ahora bien, tanto la perspectiva transversal como las asignaturas alternativas a religión modifican y eliminan una gran parte de los contenidos clave de la Educación cívico-democrática y en Derechos Humanos, incumpliendo así las recomendaciones y los compromisos contraídos por parte del Estado español.

CONTRAMOVILIZACIÓN: REACCIÓN ANTE LA ELIMINACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO

Ante la eliminación de EpC, determinados agentes educativos, socioculturales, mediáticos, religiosos y políticos de la sociedad española, como por ejemplo la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA), la Liga Española para la Educación y la Cultura Popular, La Fundación Educativa y Asistencial CIVES, Amnistía Internacional, la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), los colectivos feministas, personalidades como el juez Baltasar Garzón o el filósofo Fernando Savater, Cristianos Socialistas, los grupos políticos del PSOE e Izquierda Unida (IU), entre otros, actuaron como una especie de contramovimiento que cuestionó las argumentaciones y actuaciones de los movilizados contra EpC. Estos sectores favorables a esta educación utilizaron

un contradiscurso destinado a justificar y defender la aplicación de EpC (Rascón, 2010, p. 121; Amnistía Internacional, 2012; Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales [FELGTB], 31 de enero de 2012; Díez Bedmar, 2014; Garzón, 27 de septiembre de 2013; López, 2013, pp. 2 y 3; Cristianos Socialista, 2007; Europa Press, 31 de enero de 2011; Izquierda Unida [IU], 2011). Igualmente, se unieron por medio de la vía del asociacionismo y del activismo con la pretensión de mediar en el devenir de los acontecimientos y presionar para que el PP diera marcha atrás y aplicase una completa educación cívico-democrática y en Derechos Humanos.

En este sentido, sobre todo a partir de finales de 2012, alrededor de 60 organizaciones nacionales e internacionales, como Oxfam Intermón, CEAPA, FELGTB, la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE), la Asociación para la Defensa de la Libertad Religiosa (ADLR), impulsadas principalmente por la Fundación CIVES y Amnistía Internacional, y contando con el apoyo de centenares de organizaciones, agrupadas básicamente en el Foro Cívico Europeo, *Democracy and Human Rights Education in Europe* (DARE) o *Citizenship for Europe*, iniciaron varias campañas para denunciar y paralizar la supresión de EpC de los planes de estudios (Amnistía Internacional, 18 de diciembre de 2012; Fundación Cives, enero de 2013).

Estas organizaciones y sus reivindicaciones fueron respaldadas por medio del discurso desarrollado por el Consejo de Estado, el Consejo de Europa y, más recientemente, por el de Naciones Unidas.

De hecho, el Consejo de Estado se pronunció, el 24 de abril de 2013, sobre el Anteproyecto de Ley de Educación de José Ignacio Wert, sugiriendo que, en base a los acuerdos y compromisos internacionales contraídos por el Estado español, procedía imponer una educación en ciudadanía democrática y en Derechos Humanos "como obligatoria" en algún momento (Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, 172/2013, de 18 de abril)

Por su parte, el Comisario europeo para los Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, publicó en octubre de 2013 un informe por medio del cual recordaba a la autoridades españolas las obligaciones internacionales que habían contraídos en materia educativa y que parecía estaban olvidando, destacando que en base a estos compromisos España debía "incluir la educación para la ciudadanía democrática y la educación en Derechos Humanos en los programas de educación formal de los niveles de Infantil, Primaria y Secundaria, así como en la enseñanza y la formación general y profesional" (Commissioner for Human Rights, 2013, p.10).

De igual modo, el Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de la Discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica presentó, el 17 de junio de 2015, ante el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, un informe donde se calificaba la desaparición de esta educación de "medida retrógrada en el esfuerzo general por eliminar los estereotipos de género discriminatorios y empoderar a las niñas" (Asamblea General de Naciones Unidas, 2015, p. 13). Y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer emitió un documento, en julio de 2015, en el que indicaba que el enfoque de las materias optativas "Valores sociales y cívicos" y "Valores ético" podía no ser suficiente para desarrollar una correcta educación democrática y en Derechos Humanos (Committee on the Elimination of Discrimination against Women [CEDAW], 2015, p.9).

Sin embargo, a pesar de todas estas iniciativas, no se logró paralizar la eliminación de EpC de los planes de estudio. Aunque algunas Comunidades Autónomas, como por ejemplo Andalucía, gobernada actualmente por los Socialistas, se resiste a aplicar la LOMCE y ha continuado impartiendo esta educación por medio del bloque de materias de libre configuración autonómica. Al igual que han hecho, tras las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2015, algunas otras Comunidades Autónomas como, por ejemplo, Aragón, también gobernada por los socialistas (Europa Press, 27 de junio de 2014; Civieta, 9 de julio de 2015).

CONCLUSIONES

El resurgir dentro de las filas de la alta jerarquía eclesiástica de un discurso tradicionalista católico que ha buscado calar en el imaginario, las prácticas y el discurso de sus bases católicas y, por medio de alianzas ideológico-políticas, en las actuaciones socioculturales y políticas de determinados sectores de la sociedad española, ha puesto en riesgo gran parte de los pequeños avances que se habían dado en el terreno de la educación cívico-democrática y en Derechos Humanos en España. Por tanto, podemos afirmar que durante las últimas décadas la jerarquía eclesiástica ha difundido un discurso iusnaturalista y tradicionalista católico que, alejado del enfoque historicista, dialógico y contractualista, ha dificultado la extensión y reflexión sobre la cultura cívico-democrática en España e incluso ha frenado el propio avance y asimilación del Discurso Internacional de los Derechos Humanos.

REFERENCIAS

Aciprensa (16 de marzo de 2006). HazteOir.org alerta sobre graves peligros de asignatura "Educación para la ciudadanía". *Aciprensa*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de

<https://www.aciprensa.com/noticias/hazteoirorg-alerta-sobre-graves-peligros-de-asignatura-educacion-para-la-ciudadania/>

Amnistía Internacional. (2003). *Educación en Derechos Humanos: asignatura suspensa. Informe sobre la formación en las escuelas de magisterio y facultades de pedagogía y ciencias de la educación en materia de derechos humano*. Madrid: Amnistía Internacional.

----- (2012). *Educación en Derechos Humanos en España. Algo más que una asignatura*. Madrid: Amnistía Internacional.

----- (18 de diciembre de 2012). Sr. Wert, queremos derechos humanos en la nueva ley de educación. *Amnistía Internacional*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/espana-educacion-derechos-humanos-dic12/>

Asamblea General de Naciones Unidas (2005). Programa Mundial para la educación en derechos humanos. *Naciones Unidas*. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/483/07/PDF/N0448307.pdf?OpenElement>

----- (2015). Informe del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica. *Naciones Unidas*. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/108/71/PDF/G1510871.pdf?OpenElement>

Bastante, J. (25 de junio de 2015). Los obispos se amilanan y eluden expulsar oficialmente a la sociedad secreta ultracatólica El Yunque. *El Diario*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de http://www.eldiario.es/sociedad/obispos-consideran-neointegristas-HazteOir-Yunque_0_396860576.html

Cañizares Llovera, A. (2007). Carta Pastoral a los fieles de la Archidiócesis. Orientaciones sobre Educación para la Ciudadanía. *Archidiócesis de Toledo*. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://www.architoledo.org/arzobispo/Cartas%202007/22%20Carta%20Educacion%20Ciudadania.htm>

Carratalá, A. (2013). La representación de la protesta contra Educación para la Ciudadanía en ABC y La Razón. *Ámbitos* (23) Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <http://ambitoscomunicacion.com/2013/la-representacion-de-la-protesta-contra-educacion-para-la-ciudadania-en-abc-y-la-razon/>

Civieta, O. F. (9 de julio de 2015). El Gobierno de Aragón recupera Educación para la Ciudadanía y continúa con la paralización de la Lomce. *El diario*. Recuperado el 12 de

diciembre de 2016, de http://www.eldiario.es/aragon/politica/Gobierno-Aragon-Educacion-Ciudadania-Lomce_0_407359682.html

Commissioner for Human Rights. (2013). Report by Nils Muiznieks, Commissioner for Human Rights of the Council of Europe, following his visit to Spain from 3 to 7 June 2013. *Council of Europe*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <https://wcd.coe.int/ViewDoc.jsp?id=2106465>

Committee on the Elimination of Discrimination against Women. (2015). Concluding observations on the combined seventh and eighth periodic reports of Spain. *Office of the High Commissioner for Human Rights*. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDA W%2fC%2fESP%2fCO%2f7-8&Lang=en

Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos. (2007). Argumentario de la objeción de conciencia. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:sRF4q8rrt4IJ:www.dretaescollir.org/agmosfera/webs/agt_object.php%3Fwid%3D17%26type%3Dfile%26fpath%3D1195808409-Y29uY2FwYVtPYmpldGFyXS5wZGY%3D%26fname%3DY29uY2FwYVtPYmpldGFyXS5wZGY%3D+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es

Conferencia Episcopal Española. (2006). Orientaciones morales ante la situación actual de España. Instrucción pastoral de la LXXXVIII Asamblea plenaria de la Conferencia Episcopal Española. *Conferencia Episcopal Española*. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/OrientacionesSituacionActual.pdf>

----- (2007). La Ley orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas. *Conferencia Episcopal Española*. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/LOE2007.htm>

Consejo de Europa (2002). Recomendación (2002)12 del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la educación para la ciudadanía democrática. *Consejo de Europa*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de

- <https://wcd.coe.int/com.instranet.InstraServlet?command=com.instranet.CmdBlobGet&InstranetImage=2183563&SecMode=1&DocId=1380998&Usage=2>
- Cristianos Socialistas (2007). Manifiesto en apoyo a la asignatura Educación para la Ciudadanía. *Atrio*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <http://2006.atrío.org/?p=791>
- Díaz Burillo, V. J. (2016). Integralismo católico posconciliar: un imaginario político para la Iglesia en democracia. En E. Romerales y E. Zazo (Coords.), *Religiones en el espacio público* (pp.137-156). Barcelona: Gedisa.
- Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado 172/2013, de 18 de abril, sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=CE-D-2013-172>
- Díez Bedmar, M. C. (Coord.). (2014). Educación y Género. *Revista con la a* (29) Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de http://conlaa.com/wp-content/uploads/2014/09/29_educacion_y_genero.pdf
- Escuelas Católicas (2007). *Claves para ofrecer Educación para la Ciudadanía en un centro católico*. Madrid: Escuelas Católicas.
- (2009). *Claves para ofrecer Educación para la Ciudadanía en un centro católico: Guía para Primaria, 4º de ESO y Bachillerato* Madrid: Escuelas Católicas.
- Europa Press (31 de enero de 2011). Gabilondo responde a Rajoy: 'Educación para la Ciudadanía importa cada día más'. *El Mundo*. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://www.elmundo.es/elmundo/2011/01/31/valencia/1296468896.html>
- (27 de junio de 2014). La Junta de Andalucía quiere incluir Educación para la Ciudadanía como asignatura obligatoria en el currículo escolar. *Europa Press*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <http://www.europapress.es/nacional/noticia-junta-andalucia-quiere-incluir-educacion-ciudadania-asignatura-obligatoria-curriculo-escolar-20140627153709.html>
- Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (31 de enero de 2012). Ante la posible desaparición de Educación para la Ciudadanía. *FELGTB*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <http://www.felgtb.org/temas/educacion/noticias/i/1727/307/ante-la-posible-desaparicion-de-educacionpara-la-ciudadania>
- Foro Español de la Familia. (2007). Educación para la Ciudadanía: los contenidos inaceptables. *Foro Español de la Familia*. Recuperado el 11 de diciembre de 2016, de

<http://www.forofamilia.org/articulos/educacin-para-la-ciudadana-los-contenidos-inaceptables/>

Fundación Cives. (enero de 2013). Memorándum al Consejo de Europa sobre el proyecto del Gobierno español de supresión de la Educación para la Ciudadanía Democrática y los Derechos Humanos en el currículo escolar. *Fundación Cives*. Recuperado el 6 de diciembre de 2016, de http://www.fundacioncives.org/images/noticias/mas_informacion/files/42.pdf

Garzón, B. (27 de septiembre de 2013). ¿Y qué haremos con el futuro de la educación?. *El diario*. Recuperado el 6 de diciembre de 2016, de http://www.eldiario.es/zonacritica/haremos-futuro-Educacion_6_179942018.html

Izquierda Unida (2011). Propuestas electorales Izquierda Unida. Elecciones 2011. *Izquierda Unida*, pp. 22 y 23. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <http://www.izquierda-unida.es/node/9429>

Ley Orgánica de Educación, 2/2006, de 3 de mayo. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 106, 4 de mayo de 2006, pp. 17158-17207

Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 295, 10 de diciembre de 2013, pp. 97858-97921

López, F. (2013). Entrevista a Fernando Savater, por Fernando López. *Revista Hispanista Escandinava* (3), pp. 2-3. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de http://media.wix.com/ugd/3379fc_71dfb1cb8ac595c6965ac4f4605b1936.pdf

López Luengos, F. (marzo-abril de 2010). El Transparente de la catedral de Toledo. Análisis del asociacionismo de los laicos cristianos españoles y la intromisión del Yunque. *Infovaticana*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <http://www.infovaticana.com/wp-content/uploads/2014/05/Informe-yunque.pdf>

López Villaverde, Á. L. (2013). *El poder de la Iglesia en la España contemporánea. La llave de las almas y de las aulas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Mata, S. (2015). *El Yunque en España. La sociedad secreta que divide a los católicos*. Madrid: Amanecer.

----- (18 de febrero de 2015). ¿Qué dice la Iglesia sobre la sociedad secreta El Yunque?. *Aleteia*. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://es.aleteia.org/2015/02/18/que-dice-la-iglesia-sobre-la-sociedad-secreta-el-yunque/>

Montero García, F. (2008). El movimiento católico en la España del siglo XX. Entre el integrismo y el posibilismo. En M^a. D. De La Calle Velasco y M. Redero San Román

- (Eds.), *Movimientos sociales en la España del Siglo XX* (pp.173-192). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Muñoz Ramírez, A. (2015). ¿Secularización o política católica neoconfesional? La problemática de Educación para la Ciudadanía. En J. A. Caballero Machí; R. Mínguez Blasco y V. Rodríguez-Flores Parra (Coords.), *Culturas políticas en la contemporaneidad. Discursos y prácticas políticas desde los márgenes a las élites* (pp.13-16). Valencia: Universitat de València.
- (2016a). Movilización contra Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en España: una educación obstaculizada. En M. P. Pando Ballesteros, A. Muñoz Ramírez y P. Garrido Rodríguez (Dirs. y Eds.), *Pasado y Presente de los Derechos Humanos. Mirando al Futuro* (pp.82-95). Madrid: Los Libros de la Catarata.
- (2016b). ¿Qué ha sido de Educación para la Ciudadanía con el Partido Popular?. *Foro de Educación* (vol. 14, núm. 20), pp. 105-128. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2016.014.020.007>
- Paradinas, M. (28 de mayo de 2014). La Justicia da por "acreditada" la relación de miembros de Hazte Oír con la sociedad secreta y paramilitar El Yunque. *El Plural*. Recuperado el 12 de diciembre de 2016, de <http://www.elplural.com/2014/05/28/la-justicia-da-por-acreditada-la-vinculacion-de-miembros-de-hazte-oir-con-la-sociedad-secreta-y-paramilitar-el-yunque>
- Partido Popular. (2011). *Programa electoral partido popular 2011. Lo que España necesita*. Madrid: Partido Popular. Recuperado el 8 de diciembre de 2016, de <http://s01.s3c.es/imag3/pdf/elecciones/programa-pp.pdf>
- Profesionales por la Ética (2006). Guía para la Objeción de Conciencia. Educación para la Ciudadanía: los padres elegimos. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <http://www.arbil.org/108guia.pdf>
- (2009). *¡Ni un paso atrás!. La Batalla de los padres frente a Educación para la Ciudadanía*. Madrid: Critería.
- (23 de febrero de 2013). 20 Aniversario (XXVI). La <<Batalla de Educación para la Ciudadanía>>. El impacto en los medios de comunicación. *Profesionales por la Ética*. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <http://profesionalesetica.org/20-aniversario-xxvi-la-batalla-de-educacion-para-la-ciudadania-el-impacto-en-los-medios-de-comunicacion/>

- (16 de marzo de 2013). 20 Aniversario (XXVIII). La <<batalla de Educación para la Ciudadanía>>. Guías prácticas para los padres y sus plataformas. *Profesionales por la Ética*. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <http://profesionalesetica.org/20-aniversario-xxviii-la-batalla-de-educacion-para-la-ciudadania-guias-practicas-para-los-padres-y-sus-plataformas/>
- (26 de marzo de 2013). 20 Aniversario (XXIX). La <<Batalla de Educación para la Ciudadanía>>. Los encuentros de objetores. *Profesionales por la Ética*. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <http://profesionalesetica.org/20-aniversario-xxix-la-batalla-de-educacion-para-la-ciudadania-los-encuentros-de-objetores/>
- (15 de abril de 2013). 20 Aniversario (XXXI). La <<batalla de Educación para la Ciudadanía>>. Acciones internacionales. *Profesionales por la Ética*. Recuperado el 7 de diciembre de 2016, de <http://profesionalesetica.org/20-aniversario-xxxi-la-batalla-de-educacion-para-la-ciudadania-acciones-internacionales/>
- Rascón, P. (2010). Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. En Alfonso Sánchez, J. M. (Dir.). *Educación para la Ciudadanía: razones y reacciones* (pp.119-122). Salamanca: Universidad pontificia.
- Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 293, 8 de diciembre de 2006, pp. 43053-43102
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 5, 5 de enero de 2007, pp. 677-773
- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 266, 6 de noviembre de 2007, pp. 45381-45477
- Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, por el que se modifican el Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. *Boletín Oficial del Estado*, núm.186, 4 de agosto de 2012, pp. 55692-55704
- Rouco Varela, A. M. (2007). *Educación para la Ciudadanía. Reflexiones para la valoración jurídica y ética de una nueva asignatura en el sistema escolar español*. Madrid: Publicaciones de la Facultad de Teología de San Dámaso.

- Ruiz, R. (19 de mayo de 2013). Víctimas del experimento de Educación para la Ciudadanía. *La Razón*. Recuperado el 6 de diciembre de 2016, de <http://www.larazon.es/sociedad/victimas-del-experimento-de-educacion-para-a-c-AX2330471#.Ttt1iTgfiuK82RD>
- Tarrow, T. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales. La acción colectiva y la política*, Madrid: Alianza.
- Urcelay, J. (2011). Los falsarios de la Historia. Poner fin al Adoctrinamiento de EPC, recuperar libertad. *La razón histórica* (16), p.103.